Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Expropiaciones – Expediente: 05SG0249/NB

El día 4 de julio de 2013, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la avenida de Portugal, número 81, de Madrid, al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado, del justiprecio fijado por mutuo acuerdo y de la cantidad concurrente, a los titulares de bienes y derechos afectados por el «expediente de expropiación forzosa modificado número 1 abastecimiento de agua a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia (Toledo). Expediente 05SG0249/NB», siguientes:

T.M.	PROPIETARIO	FINCA	POL	PARC
ARCICOLLAR	SAT EL BARRO	0 2 004	2	78
CAMARENA	SAT EL BARRO	0 3 055	29	137

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid 20 de mayo de 2013.–El Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

N.º I.-5174